

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: PRIV. PAT. POT. 2018-00632

NOTIFICADO POR ESTADO No. 202 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el informe secretarial rendido (archivos Nos. 51 y 52), en virtud del cual se informa que no fue posible remitir el correo electrónico al demandado FELIX ERNESTO YAÑEZ CAMPOS, con el fin de que eleven las manifestaciones que estimen pertinentes.

Vencido el lapso mencionado, retorne el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcb172090b47670fecc286560041135b5ac812651d9b5e127ad7dede942e1c98**

Documento generado en 17/11/2021 02:16:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>